



## **RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE DIECIOCHO PLAZAS, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JOVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, palanca VIII. «Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo», Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», liderado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en cuyas iniciativas tractoras prioritarias de reforma estructural participa el Servicio Público de Empleo Estatal.

Dentro de las reformas e inversiones propuestas en el mencionado Componente 23, se incluye la Inversión 1, «Empleo Joven», en la que se incardina el «Programa Investigo», que supone un apoyo operativo al objetivo estratégico de mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes.

**SEGUNDO.-** Por Resolución de 17 de julio de 2023 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa Investigo de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco de la Componente 23, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOPA 25/07/2023).

**TERCERO.-** Por Resolución de 20 de marzo de 2024 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede a la Universidad de Oviedo (Q3318001I) una subvención, AYUD/2023/36906, por importe de 595.960,56 €, destinada al “Programa Investigo-MRR” para la contratación de dieciocho personas jóvenes demandantes de empleo en la realización



de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**CUARTO.-** Por Resolución de 03 de junio de 2024 del Rector de la Universidad de Oviedo, se aprueba la convocatoria pública para la contratación temporal de personal investigador en el marco del “Programa Investigo, convocatoria 2023” de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOPA 07/06/2024).

**QUINTO.-** Con fecha 29/07/2024, la Comisión de Selección designada para la contratación temporal de dieciocho plazas, dentro del Programa Investigo, convocatoria 2023, acuerda emitir propuesta de resolución de adjudicación de las plazas, según Anexo I

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero-** La presente convocatoria se regirá y desarrollará por el Reglamento (UE), 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021; el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Resolución de 17 julio 2023, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la Financiación del Programa Investigo.

**Segundo.** Visto el Anexo III del Acuerdo de 19 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que aprueba el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad de Oviedo (31-1-2022), por el que se regula el régimen de concesión de subvenciones, publicada en el BOPA de 28 de abril de 2010; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, del Principado de Asturias, por el que se



regula el régimen general de Concesión de Subvenciones, modificado por el Decreto 14/2000, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

**Tercero.** Vista la Resolución de 03 de junio de 2024 del Rector de la Universidad de Oviedo, se aprueba la convocatoria pública para la contratación temporal de personal investigador en el marco del “Programa Investigo, convocatoria 2023” de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOPA 07/06/2024).

**Cuarto.** Vista la Resolución de 12 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias (BOPA 18-06-2024)

**Quinto.** Visto el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2024 sobre autorización y disposición de gastos, corresponde al Rector la autorización y disposición de todos los gastos imputados a la sección presupuestaria 01 y aquellos cuyo importe sea superior a 300.000 euros imputados al resto de secciones presupuestarias .

## RESUELVE

**Primera.** la adjudicación de dieciocho plazas, para la contratación temporal de personal investigador en el marco del “Programa Investigo, convocatoria 2023”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con el Anexo I.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Principado de  
**Asturias**

Servicio Público  
de Empleo

Se dispone la publicación de la presente Propuesta de Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo

Fdo. Ángel Ignacio Villaverde Menéndez



## ANEXO I

<b>Referencia Plaza</b>	<b>Descripción Plaza</b>	<b>Candidato seleccionado</b>
3882	Investigador en Genética	3882-6
3883	Investigador en Síntesis Química	Desierta
3887	Investigador en Química Organometálica	3887-5
3888	Investigador en Diagnóstico de Infecciones Bacterianas	3888-17
3889	Investigador en Predicción Económica con Big-Data	3889-1
3891	Investigador en Síntesis de Mezclas Eutécticas	3891-1
3892	Investigador en Síntesis de Compuestos con Actividad Farmacológica	3892-1
3893	Investigador en Aprovechamiento de Escorias Siderúrgicas	Desierta
3899	Investigador en Histología	3899-11
3900	Investigador en Nutrición	3900-11
3901	Investigador en Biodiversidad	3901-6
3904	Investigador en Sociología	3904-4
3906	Investigador en Materiales	3906-2
3907	Investigador en Historia	3907-11
3908	Investigador en Electrónica Industrial	3908-1
3909	Investigador en Baterías	3909-2
3910	Investigador en Inteligencia Artificial	3910-2
3913	Investigador en Ciencias de la Salud	3913-5